



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta
M. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cavildo
celebrado en el día de la fecha en vista de la Carta y cu-
enta que antecede se acordó lo siguiente

Auerdo se ha visto la cuenta que remite D. Manuel de Me-
na, Agente de esta Ciudad en Madrid de los
gastos causados en el Recurso hecho a S. M. para el
abono de las partidas de Utensilios que se reproba-
ron por la Intendencia de esta provincia en que
resultan a su favor seiscientos setenta y dos reales y seis
maravedis; en cuya inteligencia, Acordó: se haga saber al
Mayordomo de Propios, que del importe del uno por ciento
que está señalado a la Ciudad por cobranza y conducción
de dicha Contribucion de Utensilios, abone la expresa-
da cantidad, entregandola inmediatamente a los
Caballeros Comisarios encargados en este negocio pa-
ra que la remitan al expresado Agente

Corresponde a la letra con su original a que me remita
to, y en fe de ello cumpliendo con lo acordado doy el
presente que firmo en esta dicha Ciudad de Lor-
ca a quatro dias del mes de Agosto del año de
mil ochocientos y siete

Miguel Lerena
Dra.

